



Secció IV. Procediments judicials

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE LES ILLES BALEARS

825***Procediment Ordinari 431/2016. Sobre responsabilitat patrimonial de l'Administració***

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D./D^a. BERTA JAUME MONTSERRAT, en nombre y representación de TRIADE SAINT VINCENT SL, frente a CONSELLERIA DE TERRITORI, contra la denegación, por silencio, de la reclamación de responsabilidad patrimonial de la administración pública, por los perjuicios ocasionados por la entrada en vigor de la **Ley 4/2008 de 14 de mayo, de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Illes Balears**.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación dictada en el día de hoy y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de enero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MARIANO R. UCERO ESTRADES

